

En Jaén, a 15 de mayo de 2023

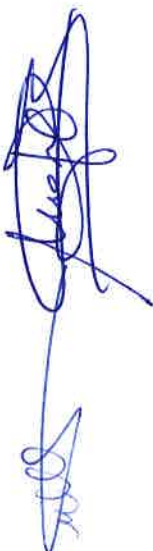
Reunidas:

- De una parte, D^a. M.^a Trinidad López Blanca, con D.N.I. n.º 26.029.085-P en calidad de Presidenta del Comité Territorial de FAECTA en Jaén, con CIF: G41721747 y domicilio en Calle San Clemente, n.º 3, 4º de Jaén C.P.: 23001.

- Y de otra, D^a. Silvia Domínguez Expósito, con D.N.I. n.º 26.500.213-G, en calidad de Administradora Solidaria de Fe&Do Telecom, S. Coop. And. con CIF n.º F67947044 y domicilio en Avenida Constitución, n.º 30 de Úbeda (Jaén), C.P.: 23400.

Ambas partes se reconocen con facultades suficientes para formalizar el presente documento y obligarse y a tal efecto

EXPONEN



I.- Que Faecta en Jaén tiene plena capacidad para establecer, en su caso, los Convenios necesarios con Organismos o Entidades que realicen cualquier tipo de servicios relacionados con el ámbito de la empresa, siempre que dichas actividades vayan en beneficio de las cooperativas federadas, así como de sus asociados/as.

II.- Que Fe&Do Telecom, S. Coop. And., es una empresa de telecomunicaciones, que presta servicios de operador virtual nacional, especializado en servicios de voz y datos tanto para empresas como particulares. Utiliza las mejores soluciones de conectividad y ciberseguridad: telefonía móvil, servicios de banda ancha, centralitas virtuales totalmente integradas con telefonía móvil y extensiones cortas a través de VoIP, comunicaciones avanzadas de datos, equipamiento informático, terminales móviles, accesorios, buscando dar la mejor solución al cliente final.

III.- El objeto del presente convenio será el siguiente:

Ofrecer en condiciones ventajosas a todas las cooperativas que así lo soliciten, los servicios ofertados por Fe&Do Telecom, S. Coop. And.

En el Anexo I se establecen las condiciones de los servicios ofrecidos por Fe&Do Telecom, S. Coop. And., e incluidos en el presente convenio a la fecha actual y que varían en función de las actualizaciones que se vayan haciendo por parte de la referida empresa.


IV.- Ambas partes suscriben el presente Convenio de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Constituye el contenido del presente documento el establecimiento de un Convenio de Colaboración entre FAECTA en Jaén Y Fe&Do Telecom, S. Coop. And.

SEGUNDA: Fe&Do Telecom, S. Coop. And., se compromete a respetar los precios especiales y reducidos de sus servicios para las cooperativas asociadas a FAECTA con domicilio social en la provincia de Jaén, conforme al anexo adjunto.

TERCERA: El presente convenio tendrá una duración de 1 año a partir de la firma del mismo, el cual se prorrogará por períodos iguales al inicialmente pactado salvo comunicación expresa en contrario de alguna de las partes, que deberá comunicar a la otra su intención de no renovar el mismo con un preaviso de treinta días naturales a la finalización del mismo o de cualquiera de sus prórrogas.



CUARTA: Con la firma del presente Convenio se constituye una Comisión de Seguimiento integrada por un lado y en representación de FAECTA, por la Directora Provincial de FAECTA en Jaén, Olga M.^a Calderón Hidalgo o en su caso, por la persona en quién ésta pueda delegar y por otro, en representación de Fe&Do Telecom, S. Coop. And., Silvia Domínguez Expósito o en su caso, en quién ésta pueda delegar. Dicha Comisión se encargará de velar por la correcta aplicación del convenio, así como por resolver las posibles incidencias que se pudieran derivar de su aplicación práctica.



QUINTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Las partes abajo firmantes acuerdan guardar en secreto y confidencialidad toda información a ellas proporcionada por la otra parte y en especial la información designada por éstas como confidencial y secreta y reconocida en la Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales. Las partes además acuerdan no utilizar esta información para cualquier propósito a excepción de lo estipulado expresamente en este Convenio. Toda persona con acceso a información designada o no como confidencial por la parte que la proporciona deberá comprometerse a no divulgarla, publicarla, cederla, venderla, ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente. En el caso de terminación del presente Convenio, por la causa que fuere, cada parte deberá devolver inmediatamente a la terminación, cualquier información confidencial o no que posea

perteneciente a la otra parte, incluyendo copias, notas, transcripciones, etc.

SEXTA- PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales serán tratados por cada una de las partes de conformidad con el REGLAMENTO (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD).

Dicho tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución de este convenio y los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. Se prevé la cesión de datos a terceros con los que las partes colaboren para lograr la finalidad del convenio, en particular los sistemas de prestación mutua de servicios que se articulen a raíz de este convenio, y por obligación legal. En ningún caso, estos datos serán transferidos por los responsables del tratamiento a un tercer país u organización internacional.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

SEPTIMA: Para la solución de cualquier divergencia, cuestión o discrepancia surgida de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten al fuero de los tribunales que correspondan por ley.

Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.



D^a María Trinidad López Blanca
FAECTA en Jaén



D^a. Silvia Domínguez Espósito
Fe&Do Telecom, S. Coop. And.

ANEXO I



Nuevas tarifas Mayo 23

[Handwritten signatures]

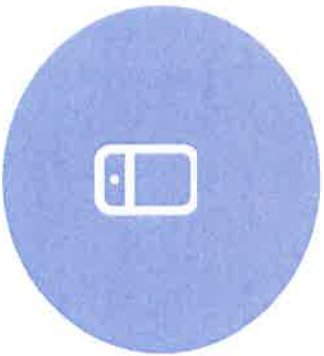


Solo móvil



will

will



Solo Móvil

Sólo móvil	12 GB	20 GB	25 GB	50 GB	150 GB
ilimitadas	7,95€	9,95€	10,95€	14,95€	24,95€

Los precios de este documento incluyen IVA, excepto si se indica lo contrario.





Paquetes Convergentes fibra + móvil



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convergentes



	20 GB	80 GB	100 GB	200 GB
f300	32,95€*	39,95€		
f600			49,95€	
f1000				49,95€***

* Disponible en fibra directa

** Primeros 12 meses a 49,95€, después 59,95€



A handwritten signature in blue ink.

A handwritten signature in blue ink.



Adicionales

ilimitadas

10GB

30GB

50GB

150GB

5€

10€

12€

17€

• Compatibles (igual o menor número de gigas que la principal):

- Principal 80GB (30GB+50GB) → compatibles 30GB o 10GB
- Principal 100GB (50GB+50GB) → compatibles 50GB, o 30GB, o 10GB
- Principal 200GB → compatibles 150GB, o 50GB, o 30GB, o 10GB
- Sin permanencia

Extra

1GB

ilimitadas

3€





Solo Fibra (2P)

Teléfono fijo y Acceso a Internet



Handwritten signature

Handwritten signature



Solo Fibra 2P

Misma oferta para cobertura directa e indirecta

Sólo Fibra 2P

	Fibra directa / NEBA Promo	Fibra directa / NEBA Después
300 mbps	25€ x 12 meses	30€
600 mbps	30€ x 3 meses	40€





Bonos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bonos

Fijo a Móvil
10.000 minutos

3€

Bono autorrenovable.

500 MB

1 GB

3 GB

5 GB

10 GB

Ampliación de
datos móviles

2€


3€

5€

6€

9€

Los bonos de ampliación de datos son puntuales, no autorrenovables ni prorrateables, ni en alta ni en baja. A cierre de mes se dan de baja automáticamente.



Bonos

Llamadas internacionales	100 min	300 min	600 min
	3€	9€	12€

Bonos internacionales son recurrentes, autorrenovables, y prorrateables. Los bonos de 100, 300, y 600 minutos son compatibles tanto con "Sólo Móvil" como con paquetes "Convergentes". Llamadas a fijos y móviles internacionales.

Destinos del bono de llamadas internacionales: Alemania, Bélgica, Reino Unido, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Francia, Irlanda, Islandia, Países Bajos, Suecia, Noruega, Estados Unidos de América, Canadá, Italia, Polonia, Hungría, Rumanía, Austria, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Croacia, Kazajistán, Rusia, China, Corea del Sur, Japón, Hong Kong, Brasil, Colombia, Argentina, México, Panamá, Portugal y Paraguay.





Servicios a Empresas



Handwritten signature

Handwritten signature

Conectividad Integral de Telecomunicaciones



INTERNET Y RED CORPORATIVA

Conectividad a medida con conexiones Fibra de 500Mb y 1Gb

- Fibra dedicada
- Backup 4G
- IP Fija y VPN
- Securizamos red y tráfico



TELEFONÍA EMPRESARIAL

La mejor cobertura 4G y 5G sin permanencia

- Servicio multisim y esim
- Centralita virtual y Call center
- Tu fijo ahora en el móvil también
- Elige la tarifa que mejor se adapte sin cuotas fijas ni sorpresas



CLOUD PROFESIONAL

Almacena los datos y aplicaciones de tu empresa en servidores dedicados con mantenimiento y soporte personalizado.

- Copias de seguridad
- Hosting web

